



AVISO SUSPENSIÓN DE LABORES

A todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, así como a los postulantes, litigantes y público en general.

Con fundamento en el artículo 9, fracción XIV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, tomando en cuenta el oficio de esta misma fecha signado por el Secretario General y representante legal de la Sección 6, Zacatecas, del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, y que, en efecto, se advierte que se materializó lo que en el mismo se informó, esto es, la suspensión de labores del Poder Judicial de la Federación en esta ciudad, y a fin de respetar los derechos procesales de las partes y otorgarles seguridad jurídica, los titulares de este Vigésimo Tercer Circuito y Novena Región Auxiliar determinamos declarar inhábiles los días martes 21 y miércoles 22 de enero de 2025, por lo que en esos días no correrán términos legales, esto debido a la imposibilidad material de llevar a cabo las actividades jurisdiccionales con motivo del paro de labores por parte de la base trabajadora, sin que esta medida implique manifestación alguna a favor o en contra de la suspensión de labores determinada por los trabajadores, sino exclusivamente en función de las circunstancias imperantes. En el entendido de que las actuaciones judiciales autorizadas con anterioridad a esta declaratoria, subsisten y surten todos sus efectos legales.

Lo anterior no implica dejar de atender los casos urgentes que se presenten en términos de las disposiciones legales que rijan los procedimientos correspondientes y en los Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal, así como las guardias que se encuentren establecidas.

En el entendido que, por lo que respecta al Centro de Justicia Penal, se celebrarán las audiencias programadas de manera normal dada su naturaleza.

Zacatecas, Zac., 21 de enero de 2025
Atentamente:

Jueza Ma. del Carmen López Fabián
Coordinadora de las personas juzgadoras de Distrito
del Vigésimo Tercer Circuito y Novena Región Auxiliar

Jueza Paulina Eloísa Coronado Ayala
Coordinadora de las personas juzgadoras de Distrito adscritas a los Tribunales
Laborales Federales de Asuntos Individuales en el Estado de Zacatecas.

Ángel Rodríguez Maldonado
Coordinador de las personas magistradas de Circuito del Vigésimo Tercer
Circuito